ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	**GESTIÓN JURÍDICA**	Código: 1AP-GJU-F-32
	SOLICITUD DE ADICIÓN, PRÓRROGA, MODIFICACIÓN Y/O SUSPENSIÓN DE CONTRATO Y/O CONVENIO	Fecha: 10/06/2014
		Versión: 1

ADICIÓN ____ PRÓRROGA ___ MODIFICACIÓN __X__ SUSPENSIÓN ____

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO Y/O CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2384 de 2020
BENEFICIARIO Y/O ASOCIADO	LIDA ROCÍO ROA MONSALVE
OBJETO	Prestar servicios profesionales al IDARTES - Subdirección de Formación Artística, en actividades encaminadas a la implementación, desarrollo y fortalecimiento de los procesos de formación artística, en el marco del Programa Crea, acorde con los requerimientos de la entidad.
VALOR	SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($7.250.000)
TERMINO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2020.
FECHA DE INICIO	22 de octubre de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de noviembre de 2020

JUSTIFICACION DE LA ADICIÓN, PRÓRROGA, MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN

1. El día 22 de octubre de 2020 se dio inicio de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales No. 2384 de 2020 suscrito a través de la plataforma transaccional del SECOP II, entre el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES y LIDA ROCÍO ROA MONSALVE cuyo objeto contractual corresponde a **"Prestar servicios profesionales al IDARTES - Subdirección de Formación Artística, en actividades encaminadas a la implementación, desarrollo y fortalecimiento de los procesos de formación artística, en el marco del Programa Crea, acorde con los requerimientos de la entidad."** por valor total de SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($7.250.000) y con un término de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2020.

2.Teniendo en cuenta que, por error de digitación en el numeral 3.5 "PLAZO" del estudio previo, se relacionó como fecha de terminación el 30 de noviembre de 2020, y que de acuerdo al presupuesto destinado para el proceso y la forma de pago indicada en los documentos previos, se evidenció que dicha fecha es incorrecta y con la finalidad de que el contrato, guarde congruencia en el clausulado, se hace necesario realizar una modificación al contrato electrónico, de la siguiente manera:

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2020. (…)"

3. El contenido del contrato no modificado con el presente documento y las demás estipulaciones contractuales continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor Total IDARTES	$ 7,250,000		
Valor adiciones anteriores	$ 0	Fecha de suscripción:	
	$ 0	Fecha de suscripción:	
	$ 0	Fecha de suscripción:	
Valor total (Con adiciones)	$ 7,250,000		
Valor ejecutado a la fecha	$ 0	Porcentaje de ejecución a la fecha:	0.00%
Saldo a la fecha			

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Valor adición solicitado			
Tiempo de prórroga		¿El plazo del contrato se encuentra vigente?	SÍ_X_ NO _____
Tiempo de suspensión del contrato		Comentarios adicionales	
CDP N°			PROYECTO
			7619
Fecha de solicitud:	30/10/20		

LEYLA CASTILLO BALLEN
Subdirectora de Formación Artística -
Ordenadora del Gasto - Supervisora

Elaboró: Johana Muñoz Carrero - Contratista - Subdirección de Formación Artística
Revisó: Angela M. Santa - Contratista - Subdirección de Formación Artística

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	**GESTIÓN DOCUMENTAL**	**Código: 5TR-GDO-F-02**
		Fecha: 03/04/2018
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 1
		Página: 1 de 1

ASUNTO: Solicitud de modificación No.1 al contrato de prestación de Servicios Profesionales No.2384-2020	**DEPENDENCIA RESPONSABLE:** Programa Crea	
LUGAR: Google meet	**FECHA**: 30/10/2020	**HORA: 10:00 am**

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	**ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA**	**CARGO**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONO**	**FIRMA**
LEYLA CASTILLO BALLÉN	IDARTES	Subdirectora de Formación Artística y Supervisora del contrato	leyla.castillo@idartes.gov.co	3795750	
LIDA ROCÍO ROA MONSALVE	IDARTES	Contratista de la Subdirección de Formación Artística	lida.rrm@gmail.com	3795750	

ORDEN DEL DIA

Solicitud de modificación No.1 al contrato de prestación de Servicios Profesionales No. 2384-2020.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se reunieron LEYLA CASTILLO BALLÉN, en su calidad de ordenadora del gasto y Supervisora del contrato de prestación de servicios profesionales No. 2384 de 2020 cuyo objeto es "***Prestar servicios profesionales al IDARTES - Subdirección de Formación Artística, en actividades encaminadas a la implementación, desarrollo y fortalecimiento de los procesos de formación artística, en el marco del Programa Crea, acorde con los requerimientos de la entidad.***" y LIDA ROCÍO ROA MONSALVE Contratista de la Subdirección de Formación Artística.

2. LEYLA CASTILLO BALLÉN, Subdirectora de Formación Artística ordenadora del gasto y supervisora del contrato en referencia, argumenta que por error de digitación en el numeral 3.5 "PLAZO" del estudio previo, se relacionó como fecha de terminación el 30 de noviembre de 2020, sin embargo, de acuerdo al presupuesto destinado para el proceso y la forma de pago indicada en los documentos previos, se evidencia que dicha fecha es incorrecta y con la finalidad de que el contrato, guarde congruencia en el clausulado, se hace necesario realizar una modificación al contrato electrónico, de la siguiente manera:

 (…) **PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato será a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2020. (…)"

3. Atendiendo a lo expuesto, la Subdirectora de Formación Artística del Idartes, en su calidad de ordenadora del gasto y supervisora del contrato de prestación de servicios profesionales No. 2384 de 2020, considera viable y procedente realizar la modificación No. 1, para lo cual solicitan a la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES, realizar el trámite al contrato correspondiente en los términos acordados por las partes.

4. El contenido del contrato no modificado con el presente documento y las demás estipulaciones contractuales continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

5. Por lo anterior LEYLA CASTILLO BALLÉN, Subdirectora de Formación Artística, solicita realizar los respectivos trámites ante la Oficina Asesora Jurídica.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**PLAZO / FECHA**
1. Solicitar a la Oficina Asesora Jurídica adelantar los trámites correspondientes a la modificación No.1 del contrato de prestación de servicios de profesionales No. 2384 - 2020.	Programa Crea	04/11/2020

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.